Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	007 de 2025
CLASE DE CONTRATO:	Obra
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO C.C. 98.542.412
OBJETO:	ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$436.654.600
OTRO SI No 2 – ADICIÓN:	$214.649.686
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$651.304.286
VALOR FINAL EJECUTADO:	$645.149.666
SALDO:	$ 6.154.621
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE MAYO DE 2025.
OTRO SI No 1 – PRORROGA	SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025
OTRO SI NO 2 – PRORROGA	SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE JUNIO DE 2025

El día 01 OCT 2025, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro - FONDESER, MANUELA ECHEVERRI ARSITIZÁBAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.040.183.465 expedida en El Retiro, en su calidad de Representante legal (e) de **FONDESER** y en su condición de supervisor, y LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO identificado con cédula No. 98.542.412 en calidad de contratista de obra y JOSE ALEXANDER ROMÁN RUIZ en representación legal de P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S. identificado con NIT. 901.359.375-7 en calidad de contratista de Interventoría con el propósito de liquidar de común acuerdo el Contrato de Obra No. 007 de 2025 suscrito el 21 de enero de 2025.

CONSIDERACIONES

El día 21 de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro - FONDESER, CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA, en calidad de Representante Legal del Fondo y LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO identificado con cédula No. 98.542.412 en calidad de contratista de obra, donde se celebró el Contrato de obra No. 007 de 2025 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024". En el contrato se estableció como valor la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($436.654.600,00), y un plazo de ejecución contractual a partir de la firma del acta de inicio hasta el 21 de mayo de 2025.

a. Con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 21 de marzo de 2025, quedando como fecha de terminación el 21 de mayo de 2025.

b. El contrato contó con las siguientes modificaciones:

No. (Adición)	Fecha de suscripción	Valor de Adición
Adición No 1	30 de mayo de 2025	$214.649.686

No. (Prorroga)	Fecha de suscripción	Tiempo de prorroga
Prorroga No. 1	21 de mayo de 2025	hasta el día 30 de mayo de 2025
Prorroga No. 2	30 de mayo de 2025	hasta el día 21 de junio de 2025

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de obra No. 007 de 2025.

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No. 1	$197.619.779	30-06-2025	2025-00291
Pago No. 2	$ 447.529.887	30-09-2025	2025-00582
TOTAL	$ 645.149.666		

d. Balance Financiero del Contrato

CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	$436.654.600
Valor Adición No. 1	$214.649.686
Valor total del contrato	$651.304.286
Valor pagado a la fecha	$645.149.666
Valor que falta por cancelar	$0
Valor total ejecutado	$645.149.666
Saldo a liberar	$ 6.154.621

e. El objeto del contrato No. 007 de 2025, de acuerdo a los informes presentados por el interventor y supervisor, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte de FONDESER.

f. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

Una vez cumplido el objeto del Contrato de suministro No. 007 de 2025 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de obra No. 007 de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido los productos objeto del contrato de obra de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

TERCERO: FONDESER y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en ejecución del Contrato de obra No. 007 de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 01 OCT 2026

Manuela Echeverri A

MANUELA ECHEVERRI ARSITIZÁBAL
Gerente (e)

LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
Contratista

JOSE ALEXANDER ROMÁN RUIZ
R.L. P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S.
Interventoría

Elaboró: Sebastián López
Revisó: Luisa Cardona
Aprobó: Juan Felipe Sierra